



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-070-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR TERCERA EDAD
CONTRIBUYENTE: SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, el Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, establece que Toda persona mayor de 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados de un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de toda clase de impuestos fiscales y municipales;

Que, mediante Especie Fiscal N° 055852 de fecha 17 de enero de 2023, el **SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE** solicita a quien corresponda se realice una inspección técnica para el reavalúo de mi predio ubicado en LOS DOS RIOS de la cabecera cantonal con código catastral No 5001808015002000 de los años 2020 a 2023 el mismo que considero demasiados elevados por la ubicación.

Que, con memorándum No 107-DDOT-GADMCP-UGQM-2023 de fecha 13 de febrero de 2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, indica que el SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE indica que el solar se encuentra ubicado en el Sector LOS DOS RIOS, el solar se

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE



encuentra sin construcción y sin servicios básicos según memorándum No 066-GADMCP-TEC-CAMS-2023 suscrito por el JEFE (E) DE PLANIFICACION URBANISTICA, Y; con memorándum 035-GADMCP-DAC-FLP-2023 suscrito por el JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO indica que se realizó la respectiva modificación al sistema, por ser una persona de la tercera edad para el año 2024, a la vez que posee tres predios con los siguientes código catastral 500105008014000 con un avalúo municipal de \$ 21,686.63 (Veinte y Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis Dólares 63/100 ctvs.), código catastral 500105008013000 con un avalúo municipal de \$ 51,640.88 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta Dólares 88/100 ctvs.), y; código catastral 500108015002000 con un avalúo municipal de \$ 26,519.00 (Veinte y Seis Mil Quinientos Diecinueve Dólares 00/100 ctvs.).

Que, con Memorándum N° 235-DR-EMCH-2023 fechado 28 de febrero de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que el avalúo de la propiedad se mantiene, y; consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal. Puerto López refleja los siguientes códigos catastrales que se detallan: N° 500108015002000, 500105008013000 y 500105008014000 generando obligaciones desde el año 2018 a 2023 a nombre del SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE por el valor total de \$ 1.274,14 (Un Mil Doscientos Setenta y Cuatro Dólares 14/100 ctvs.), informando que los mencionados predios no tienen considerado la tercera edad y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Informe Jurídico N° 040-RV-DJ-2020 el señor Procurador Síndico Municipal, manifiesta que a petición de parte interesada y acorde a lo que establece el Art. 14 de la Ley Especial del Anciano, es procedente reconocer el beneficio del descuento por cuanto de esta manera se garantizan los derechos en razón a lo determinado en el Art. 14 de la Ley Especial del Anciano; y se debe de reconocer por la Municipalidad desde el momento que el derecho se hace exigible a petición del interesado y por cuanto la ley no dispone sino para lo venidero se debe considerar para los años futuros;

Que, con Memorándum N° GADMPL-DF-BCHF-255-2023 de fecha 03 de abril de 2023, el Director Financiero Mcpal., solicita al Alcalde autorice la solicitud presentada para la Exoneración del Pago de Impuesto Predial por Tercera Edad de acuerdo al Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, considerando el beneficio del descuento en los Títulos de Créditos emitido en el año 2023 generado por concepto de Predios Urbanos, basado en los Informes Técnicos con Memorándums N° 235-DR-EMCH-2023; 107-DDOT-GADMCP-UGQM-2023 y 035-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por Jefe (E) de Rentas y Director (E) de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial y Jefe de Avalúos y Catastro e Informe Jurídico N° 040-RV-DJ-2020 en que emite pronunciamiento favorable el Procurador Síndico Mcpal.;

Que, mediante Memorándum N° GADMCP-ALC-102-2023 de fecha 12 de abril de 2023 suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay, Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el proceso de Exoneración por Tercera Edad sobre el impuesto predial urbano del año 2023 y posteriores, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor; y, en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Créditos que consta detallado en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 183,61 (Ciento Ochenta y Tres Dólares 61/100 ctvs.), contenido en 01 título; e incorpórese a la baja del título de crédito del año 2023; detallado en Memorándum N° 235-DR-EMCH-2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

PRIMERO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de créditos emitidos en el año 2023 y la emisión de los nuevos títulos de créditos para su pertinente cobro; considerando el beneficio por tercera edad en el Título de Crédito emitido.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE



SEGUNDO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro del nuevo valor adeudado.

TERCERO- Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables del valor de los Títulos de Créditos Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

TITULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	DESC.	TOTAL A PAGAR
2023	500108015002000	SR. CATAGUA	38.45	5.00	3.45	46.90		46.90
	500105008013000	ANCHUNDIA	74.88	5.00	17.13	97.01		97.01
	500105008014000	FELIPE	31.44	5.00	3.26	39.70		39.70

3

CUARTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A los Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 03 de Mayo de 2023.

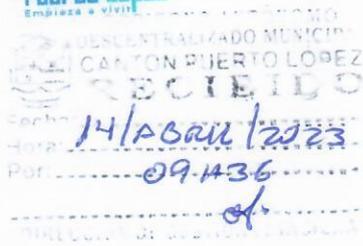
Comuníquese y publíquese.-


TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO (E)

BCHF/Magda

Puerto López, 12 de abril de 2023.
Memorándum N.º GADMCP-ALC-102-2023.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, ENCARGADO,
Presente. -



De mi consideración:

En atención a su Memorándum No. GADMCP-DF-BCHF-255-2023, de fecha 03 de abril de 2023, relacionado con la solicitud presentada en Especie Fiscal N° 055852, por el SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE, donde solicita una Inspección Técnica para el reavalúo de predio, ubicado en Los Dos Ríos de la Cabecera Cantonal de Puerto López, con Código Catastral N° 50010801500200000000.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en informes Técnicos, con Memorándums N° 235-DR-EMCH-2023, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N° 107-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 035-GADMCP-DAC-EFLP-2023 y N° 066-GADMCP-DP/CAMS-2023, suscritos por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino Pincay, Jefe de Avalúos y Catastro y Arq. César Muñoz, Jefe (E) de Planificación Urbanística respectivamente, comunican se procedió a realizar la inspección de la propiedad al que hace mención en la solicitud presentada por el Sr. Catagua Anchundia Felipe, constatando que el solar se encuentra sin construcción con cerramiento de alambre, sin servicios básicos; así mismo indican que el contribuyente tiene 65 años y posee TRES terrenos con códigos catastrales N° 50010801500200000000, 50010500801300000000, 50010500801400000000 ubicados en la Cabecera Cantonal de Puerto López, por lo que se procedió a modificar en el Sistema por ser una persona de tercera edad.

Autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que de conformidad con lo establecido el Art. 14 de la Ley Especial del Anciano; y, en los Artículos 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo No. 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de Bienes del Sector Público, emita la Resolución motivada para la exoneración por Tercera Edad de los Predios Urbanos para el año 2023.

Particular que autorizo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
JPCH/2023



Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-255-2023

Puerto López, 03 de Abril de 2023

Economista:

Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN.

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR TERCERA EDAD - SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE.

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta del Sr. Alcalde en Especie Fiscal N° 055852 suscrito por el Sr. Catagua Anchundia Felipe, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el reavalúo de predio, ubicado en Los Dos Ríos de la Cabecera Cantonal de Puerto López con código catastral N° 500108015002000000.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 235-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 107-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 035-GADMCP-DAC-EFLP-2023 y # 066-GADMCP-DP/CAMS 2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad con código catastral N° 510102013001000000 al que hace mención en la solicitud y pertenece que el Sr. Catagua Anchundia Felipe constatando que el solar se encuentra sin construcción con cerramiento de alambre, sin servicios básicos; así mismo indican que el contribuyente tiene 65 años y posee TRES terrenos con códigos catastrales N° 5001080150020000000, 50010500801300000000 y 50010500801400000000 ubicados en la Cabecera Cantonal de Puerto López, por lo que se procedió a modificar en el Sistema por ser una persona de tercera edad; así:

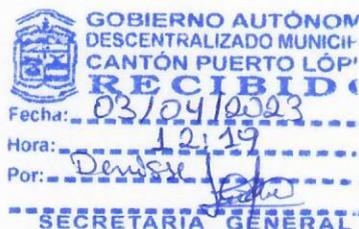
CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
5001080150020000000	Los Dos Ríos de la Cabecera Cantonal Puerto López	SR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE
50010500801300000000	Barrio Gómez Balda de la Cabecera Cantonal Puerto López	
50010500801400000000		

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar con el Proceso de Exoneración por Tercera Edad de los Predios Urbanos para del año 2023, de acuerdo al Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL



Archivo
BCHF/Magda

DIRECCIÓN FINANCIERA
Avenida Machallilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

MEMORANDUM # 235 DR-EMCH-2023

28-02-2023
16:45
13/jm

DE: Ecd. Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, Febrero 28 del 2023

JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)

En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N° 107-DDOT-GADMCP-L-UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Por el mismo que manifiesta que mediante Especie Fiscal N° 55852 de fecha 17 de enero de 2022, suscrito por el Sr. **CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE**, con cedula de identidad N° 130226572-1, solicita una inspección técnica para **REEVALUO**, de su predio, ubicado en los dos Ríos de la Cabecera Cantonal con código Catastral N° 50010801500200, de los años 2020 hasta el 2023, el mismo que considera demasiados elevados por la ubicación al momento de cancelar.

Con memorándum N° 066-GADMCP-L-DP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñiz **JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA**, el solar se ubica en el sector de los DOS RIOS, el solar se encuentra sin construcción y sin servicios básicos.

Anexa el MEMORÁNDUM N° 035-GADMCP-L-DAC-EFLP-2023, emitido por el Sr. Franklin Lino Pincay, **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS**, indicando que procedió a ingresar los datos al Sistema QGIS y visualizando en el sistema de Gestión y Administración Catastral, el predio en mención se encuentra registrado a nombre del señor **CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE** con código catastral N° 50010801500200000000, la cual se realizó la respectiva modificación solicitada al sistema, por ser una persona de la tercera edad, para el año 2024 por lo tanto se debe dar continuidad a los solicitado.

Por lo antes expuesto se procedió a analizar la documentación adjunta, encontrando que el avalúo de la propiedad se mantiene. Por lo que se procede a revisar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que el contribuyente **Sr. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE**, mantiene algunos códigos los mismos que se detallan a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL 131950010815002000 - 50010801500200000000)													
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TE.CA OMINSTRAT IVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL	
2019-005123	CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE	TERRENO	\$ 11.390,15	\$ 11.390,15	\$ 9,68	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 18,13	\$ 0,97		\$ 8,13	\$ 27,23	
		CONSTRUCCION											
2020-157		TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,49	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,94	\$ 3,85		\$ 16,20	\$ 66,99	
2021-17429		CONSTRUCCION		\$ 26.519,00	\$ 38,47	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,92	\$ 3,85		\$ 10,31	\$ 61,08	
2022-26353		TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,46	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,91	\$ 3,85			\$ 4,98	\$ 55,74
		CONSTRUCCION											
2023-49129	TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,45	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,90					\$ 46,90	
	CONSTRUCCION												

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
emenoscal@puertolopez.gob.ec
+593 990042209
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL
131950010505012000 - 50010500801300000000)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL	
2018-5695-PU		TERRENO	\$ 32.459,10	\$ 62.864,56	\$ 106,87	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 129,00	\$ 17,13		\$ 71,87	\$ 218,00
		CONSTRUCCION	\$ 30.405,46									
2019-003102-PU		TERRENO	\$ 32.459,10	\$ 56.281,93	\$ 95,68	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 117,81	\$ 9,57		\$ 52,80	\$ 180,18
		CONSTRUCCION	\$ 23.822,83									
2020-892		TERRENO	\$ 26.612,73	\$ 52.692,49	\$ 76,47	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 98,60	\$ 7,65		\$ 33,89	\$ 140,14
		CONSTRUCCION	\$ 26.079,76									
2021-15416	CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE	TERRENO	\$ 26.612,73	\$ 52.347,14	\$ 75,95	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 98,08	\$ 7,60		\$ 21,45	\$ 127,13
		CONSTRUCCION	\$ 25.734,41									
2022-28251		TERRENO	\$ 26.612,73	\$ 51.996,61	\$ 75,41	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 97,54	\$ 7,54		\$ 10,32	\$ 115,40
		CONSTRUCCION	\$ 25.383,88									
2023-46843		TERRENO	\$ 26.612,73	\$ 51.640,88	\$ 74,88	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 97,01				\$ 97,01
		CONSTRUCCION	\$ 25.028,15									

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL
50010500801400000000)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL	
2021-15417		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63	\$ 31,46	\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 39,72	\$ 3,15		\$ 8,70	\$ 51,57
		CONSTRUCCION										
2022-28252		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63	\$ 31,45	\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 39,71	\$ 3,15		\$ 4,21	\$ 47,07
		CONSTRUCCION										
2023-46844		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63	\$ 31,44	\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 39,70				\$ 39,70
		CONSTRUCCION										

Dando un valor de \$ 1274.14 dolares.

Revisando la copia de cedula adjunta, de acuerdo a su fecha de nacimiento el contribuyente tiene en la actualidad 65 años. Ya que nació 1957-11-08.

A continuación, se detalla valores aplicando descuento por Tercera edad, de ser procedente a partir del presente año, el mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL 131950010815002000 -
50010801500200000000)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL	
2019-005123		TERRENO	\$ 11.390,15	\$ 11.390,15	\$ 9,68	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 18,13	\$ 0,97		\$ 8,13	\$ 27,23
		CONSTRUCCION										
2020-157		TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,49	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,94	\$ 3,85		\$ 16,20	\$ 66,99
		CONSTRUCCION										
2021-17429	CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE	TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,47	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,92	\$ 3,85		\$ 10,31	\$ 61,08
		CONSTRUCCION										
2022-26353		TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00	\$ 38,46	\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 46,91	\$ 3,85		\$ 4,98	\$ 55,74
		CONSTRUCCION										
2023-49129		TERRENO	\$ 26.519,00	\$ 26.519,00		\$ 5,00	\$ 3,45	\$ 8,45				\$ 8,45
		CONSTRUCCION										

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL 50010500801400000000)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL	
2021-15417		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63	\$ 31,46	\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 39,72	\$ 3,15		\$ 8,70	\$ 51,57
		CONSTRUCCION										
2022-28252		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63	\$ 31,45	\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 39,71	\$ 3,15		\$ 4,21	\$ 47,07
		CONSTRUCCION										
2023-46844		TERRENO	\$ 21.686,63	\$ 21.686,63		\$ 5,00	\$ 3,26	\$ 8,26				\$ 8,26
		CONSTRUCCION										

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
emenoscal@puertolopez.gob.ec
+593 990042209
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincoy
ALCALDE

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL ACTUAL 131950010505012000 - 50010500801300000000)

AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV. TEC. A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2018-5695-PU		TERRENO \$ 32.459,10	\$ 62.864,56	\$ 106,87	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 129,00	\$ 17,13		\$ 71,87	\$ 218,00
		CONSTRUCCION \$ 30.405,46									
2019-003102-PU		TERRENO \$ 32.459,10	\$ 56.281,93	\$ 95,68	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 117,81	\$ 9,57		\$ 52,80	\$ 180,18
		CONSTRUCCION \$ 23.822,83									
2020-892	CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE	TERRENO \$ 26.612,73	\$ 52.692,49	\$ 76,47	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 98,60	\$ 7,65		\$ 33,89	\$ 140,14
		CONSTRUCCION \$ 26.079,76									
2021-15416		TERRENO \$ 26.612,73	\$ 52.347,14	\$ 75,95	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 98,08	\$ 7,60		\$ 21,45	\$ 127,13
		CONSTRUCCION \$ 25.734,41									
2022-28251		TERRENO \$ 26.612,73	\$ 51.996,61	\$ 75,41	\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 97,54	\$ 7,54		\$ 10,32	\$ 115,40
		CONSTRUCCION \$ 25.383,88									
2023-46843		TERRENO \$ 26.612,73	\$ 51.640,88		\$ 5,00	\$ 17,13	\$ 22,13				\$ 22,13
		CONSTRUCCION \$ 25.028,15									

Dando un valor total de \$ 1129.37 dólares, los mismo que podrían variar una vez que se aplique el respectivo proceso en el sistema.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

Cordialmente,



Econ. Eduardo Menoscal Chiquito
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
c.c. Archivo.

MPD/EMCH



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Mano sobre el portu...
14-02-2023

MEMORANDUM N° 107-DDOT-GADMCP-UGOM-2023
PARA: T.S. Byron Chilañ F - DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO
FECHA: Puerto López, 13 de Febrero de 2023
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 17 de Enero de 2023, suscrito por el Sr. Catagua Anchundia Felipe, con cédula de identidad N° 1302265721, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi predio ubicado en los dos Rios der la cabecera cantonal con código catastral 50010801500200 de los años 2020 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados por la ubicación al momento de cancelar los predios.

Con Memorándum N° 066-GADMCP-DE-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñoz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el Sector los Dos Rios, el solar se encuentra sin construcción y sin servicios básicos.

Con Memorándum N° 035-GADMCP-DAC-EFLP-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito por el Sr Franklin Lino Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastro, indica que se realizó la respectiva modificación al Sistema, por ser una persona de la tercera edad, para el año 2024.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

RECEPCIÓN
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
B D O
14 FEBRERO 2023
08:49
d

[Signature]
Tigo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

[Signature]
ALCALDE





Gobierno Autónomo Descentralizado
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 035-GADMCPD-DAC-EFLP-2023

De: Sr. Franklin Lino Pincay.

Para: Ilgo. Ulbio Quiñonez

Fecha: Puerto López, Febrero 13 de 2023.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT.)

En atención al **MEMORÁNDUM N° 078-DDOT-GADMCPD-UGQM-2023**, suscrito por el Ilgo. Ulbio Quiñonez, Director (E) de desarrollo y ordenamiento de fecha 30 de enero de 2023, donde indica "...Mediante oficio s/n de fecha 17 de enero de 2023, suscrito por el Sr. Catagua Anchundia Felipe, con cedula de identidad N° 1302265721, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi predio ubicado en los dos rios de la cabecera Cantonal con código catastral 50010801500200 de los años 2020 y 2023 el mismo que considero demasiados elevador por la ubicación al momento de cancelar los predios..."

En atención a lo solicitado debo indicar que se procedió a ingresar los datos al Sistema **QGIS** Y visualizado en el **Sistema de Gestión y Administración Catastral**, verificando que se encuentran registrado tres predios a nombre del Sr. **CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE** con código Catastrales 50010500801400000000, 50010500801300000000 y 50010801500200000000, la cual se realizó la respectiva modificación solicitada al Sistema, por ser una persona de tercera edad, para el año 2024, **por lo tanto se debe dar continuidad a lo solicitado.**

Adjunto Certificado de Avalúos y Catastros.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Sr. Franklin Lino Pincay.

JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: Ing. Kevin Rosales
C.c. Archivo.

AVALUOS Y CATASTRO

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
flino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López
RECIBIDO
Fecha 13/02/2023
Hora 3:22
Por Di. Cane
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



CERTIFICACIÓN

SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

CERTIFICO:

QUE EN EL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTON PUERTO LOPEZ, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO A NOMBRE DEL SEÑOR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE, UBICADO EN EL BARRIO GOMEZ BALDA DEL CANTON PUERTO LOPEZ.

CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL N°- 50010500801400000000

CON UN AVALUÓ MUNICIPAL ACTUAL: \$ 21.686,63 DÓLARES AMERICANOS.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

PUERTO LOPEZ, 13 DE FEBRERO DEL 2023.

ATENTAMENTE,



SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE ESTE CERTIFICADO LO INVÁLIDA EN SU TOTALIDAD

ELABORADO POR: ING. KEVIN ROSALES



CERTIFICACIÓN

SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

CERTIFICO:

QUE EN EL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTON PUERTO LOPEZ, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO A NOMBRE DEL SEÑOR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE, UBICADO EN EL BARRIO GOMEZ BALDA DEL CANTON PUERTO LOPEZ.

CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL N°- 50010500801300000000

CON UN AVALUÓ MUNICIPAL ACTUAL: \$ 51.640,88 DÓLARES AMERICANOS.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

PUERTO LOPEZ, 13 DE FEBRERO DEL 2023.

ATENTAMENTE


SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE ESTE CERTIFICADO LO INVÁLIDA EN SU TOTALIDAD
ELABORADO POR: ING. KEVIN ROSALES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



CERTIFICACIÓN

SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

CERTIFICO:

QUE EN EL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTON PUERTO LOPEZ, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO A NOMBRE DEL SEÑOR. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE, UBICADO EN LOS DOS RIOS DEL CANTON PUERTO LOPEZ.

CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL N°- 50010801500200000000

CON UN AVALUÓ MUNICIPAL ACTUAL: \$ 26.519,00 DÓLARES AMERICANOS.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

PUERTO LOPEZ, 13 DE FEBRERO DEL 2023.

ATENTAMENTE,



SR. FRANKLIN LINO PINCAY
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO MCPAL

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE ESTE CERTIFICADO LO INVÁLIDA EN SU TOTALIDAD

ELABORADO POR: ING. KEVIN ROSALES

MEMORANDUM N° 078-DDOT-GADMCP-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - Jefe de Avalúos y Catastro

FECHA: Puerto López, 30 de Enero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 17 de Enero de 2023, suscrito por el Sr. Catagua Anchundia Felipe, con cédula de identidad N° 1302265721, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi predio ubicado en los dos Rios der la cabecera cantonal con código catastral 50010801500200 de los años 2020 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados por la ubicación al momento de cancelar los predios.

Con Memorándum N° 066-GADMCP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñoz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el Sector los Dos Rios, el solar se encuentra sin construcción y sin servicios básicos.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,



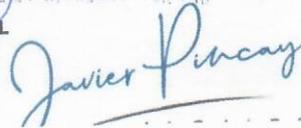
Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
CANTÓN PUERTO LOPEZ
RECIBIDO
Fecha 31/01/2023
Hora 8:49 AM
Por [Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM # 66-GADMCPL-DP/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.

DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñiz Solís

JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 30-01-2023.

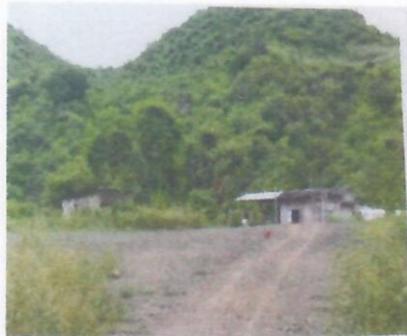
En atención a petición presentada al Sra. ALCALDESA por parte del Sr catagua Anchundia Felipe , quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano DEL AÑO 2020- 2023, que el terreno está identificado con código catastral # 5001080150020000000b ubicado en el Sector dos ríos de Puerto López.

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.
- Copia de cedula.
- Informe de inspección

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

El solar se ubica en el Sector los Dos Rios se encuentra catastrado a favor del Sr. CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE , como se muestra en la imagen.



En el solar encuentra sin construcción y sin servicio básicos

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com

Javier Pincay
ALCALDE

Javier Pincay
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada al Departamento correspondiente y se proceda a la revisión que se indica en el pago de los predios en relación al avalúo del terreno que están muy elevados.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.


Arq. César Muñiz S.
JEFE (E). PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com


ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

TIPO DE INSPECCION: REAVÁLIDO del SOLAR		SOLICITANTE: SR. FELIPE CATAGUA ANCHUNDIÁ	
DISPOSICION ALCALDIA		CEDULA 130226572-1	FECHA DE INGRESO 17 ENERO 2023
ORDENADA POR: DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		DIRECCION: SECTOR DOS RÍOS	
REFERENCIAS		AREA	FECHA DE INSPECCION 18 ENERO 2023
MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO			FECHA DE INFORMACION
NORTE:			UBICACIÓN
SUR:			PARROQUIA:
ESTE:			CANTON: PUERTO LOPEZ.
OESTE:			
OBSERVACION: NO EXISTE VIVIENDA SE ENCUENTRA UN CENSAMIENTO de ARBOLNE			
<p>GRAFICO DE INSPECCION</p> <p>CODIGO CATASTRAL del SOLAR 131950010815002000</p>			
 SAUL IZURITA INSP/PLANIFICACION URBANISTICA		 CESAR MUÑOZ JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA	





055852

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

*D.D.O.T
Atender la solicitud
María Anchundia*

ESPECIE FISCAL



LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 516 DEL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1994

1	
2	Puerto López, 17 de enero del 2023
3	
4	Ing.
5	María Anchundia Merchán
6	ALCALDESA SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
7	presente.-
8	En su despacho:
9	Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en beneficio
10	de nuestro cantón.
11	por medio del presente solicito a usted señora alcaldesa de la manera mas
12	cordial autorice a quien corresponde se realice una inspeccion tecnica para
13	el reavaluo de mi predio ubicado en los Dos Rios de la cabecera cantonal con
14	codigo catastral #50010801500200 de los años 2020 y 2023 el mismo que
15	considero demasiados elevados por la ubicación al momento de cancelar los
16	predios.
17	Esperando que mi solicitud tenga aceptación favorable, reitero a usted mis
18	agradecimientos.
19	Atentamente:
20	<i>Felipe Catagua</i>
21	Sr. Felipe Catagua Anchundia
22	C.I. 1302265721
23	CEL. 0978975650
24	

*Recibido
17/01/2023
16:24*

*17/01/2023
15:41*



CONTACTO PARA SEGUIMIENTO DE TRAMITE 0994750497- PARTICIPACION CIUDADANA
ilucas@puertolopez.gob.ec - mbarcia@puertolopez.gob.ec
Elaborado /EMBT.

RECIBIDO
17-01-2023
16:18
DIRECCION DE GOBIERNO TERRITORIAL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 130226572-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CATAGUA ANCHUNDIA
FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARY ESTHER
MACIAS GONZALEZ



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATAGUA BONIFACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MARTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2014-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-28



0008512008


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
IMPUESTO PREDIAL URBANO TÍTULO DE CREDITO No.: **2017-004972-PU**

268

Dos Ríos

CONTRIBUYENTE: CATAGUA ANCHUNDIA - FELIPE
 RUC/CC: _____
 Dirección Domicilio: GONZALEZ SUAREZ Y JUAN LEON MERA

CLAVE CATASTRAL: 131950010815002000
 SITIO/BARRIO: _____
 Calle: CALEJON PRIVADO
 Número: 002

AVALÚO	
Terreno: \$	14,818.00
Construcción: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	14,817.84
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Base Imponible:	7,408.92
Fecha de Emisión:	01/01/2017
Fecha Recaudación:	01/01/2018 08:28

RUBROS	VALORES
Impuesto Predial Urbano: \$	7.41
Servicios Administrativos: \$	5.00
Impuesto Solar No Edif: \$	0.00
Recargo Solar No Edif: \$	0.00
Construcción Obsoleta: \$	0.00
Bomberos: \$	0.00
CEM: \$	3.45

11 JUL

VALOR EMITIDO: \$ 15.86
 DESCUENTOS: \$ 0.00
 RECARGOS: \$ 0.00
 INTERESES: \$ 1.09

TOTAL A PAGAR: \$ **16.95**

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

www.puertolopez.gob.ec

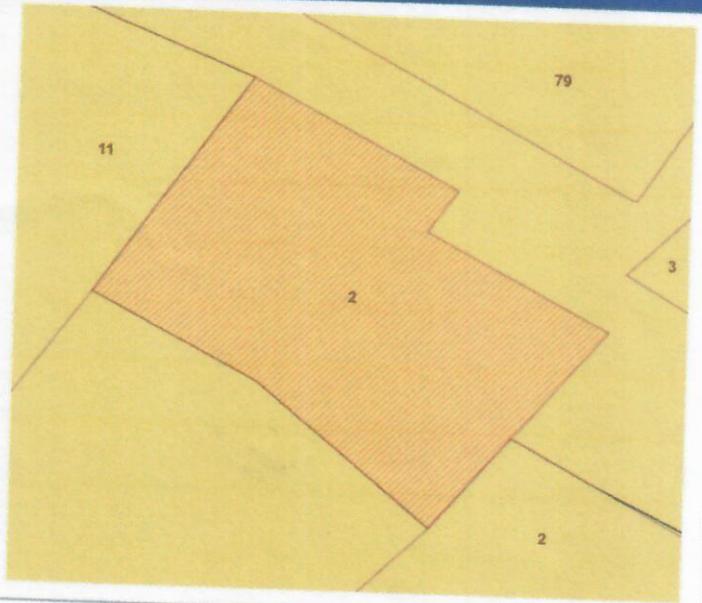
Wanda
Outside Coach
Luis Castillo
Discards

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO: CATAGUA ANCHUNDIA FELIPE **% PARTICIPACIÓN:** 100,000 **ALÍCUOTA:** 100,0000
CI / RUC: 1302265721

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 50010801500200000000 **CLAVE ANTERIOR:** 131950010815002000 **PROPIEDAD HORIZONTAL:** NO

DIRECCION DEL PREDIO

PARROQUIA: PUERTO LÓPEZ **SECTOR:**
CALLE PRINCIPAL: CALLEJON **No CASA:**
CALLE SECUNDARIA: CALLE SIN NOMBRE
BARRIO:

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL: 2.108,41 m2 **AREA CONSTRUCCIÓN:** 0,00 m2
COORDENADA X: 522224.93 m **COORDENADA Y:** 9827495.11 m

OBSERVACIÓN 1

PREDIO VACIO

OBSERVACIÓN 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 26.519,00	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 0,00
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 26.519,00

30/01/2023 10:34:01

NO válido sin sello y firma

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS